Sesión 4.ª

Día 8 de septiembre de 1922.-

En Buenos Aires a las diez y siete horas y cuarenta y cuarenta y cinco minutos del día ocho del mes de septiembre del año mil novecientos veintidos, reunidos en la sala de sesiones del H. Consejo los señores Vocales doctor don Fermín Errea, profesor don José Oraindia y doctor don Juan F. Pasqualetti; bajo la presidencia del profesor don Jorge A. Boero, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

7041 10/921. Consejo 10. Reconoci — Acceder al pedido que formula la directora de la escuela n.º 7 del Consejo

		Escolar 10°, doña Paulina Fernández de Storni, en el sentido de que se le abonen los haberes que le hubieran correspondido durante el tiempo que desempeñó el cargo de directora de la nocturna "C" del mismo Distrito, por enfermedad de la titular, debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs. 7 vuelta del expediente.	...miento de sueldo a directora suplente escuela "C".
4212	11°/922.	Autorizar al C. Escolar 11°, para abonar de sus fondos de matrículas, los haberes que correspondan al Sr. Eustaquio Rojas, en su carácter de suplente del escribiente de ese Consejo don Roberto Cano, quien gozó de quince días de licencia, con goce de sueldo, por enfermedad.	Consejo 11. Pago de sueldos a escribiente suplente.
13.514	B/922.	Autorizar la compra de las cinco obras ofrecidas en venta cuyos títulos, autores y precios se consignan en la nota fs. 1 del expediente, imputándose el gasto total que	Biblioteca. Compra de libros.

Ml

asciende a la suma de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional ($450.00 m/n) al Anexo E. Inciso 11 - Item 56 - Partida 1 del Presupuesto Vigente (Ley de los duodécimos).

14.612 3/922. Consej. 3° - Nombramiento maestras. —

Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del C. Escolar 3° a las siguientes maestras normales:

Escuela n° 14: Elmira Eva Gamper, por designación de auxiliar de doña Dolores M. Duarte.

Escuela n° 23: María Amelia Larrugue, Paulina M. Escardó, Carmen Emma Lacentra, Paulina Andrea Novillo, por creación de grados.

Escuela n° 2: Eugenia Angélica Rosello, por renuncia de don Jacinto R. Miranda.

13.511 B/922. Biblioteca - Adquisición obra. —

Autorizar a la Dirección de la Biblioteca para adquirir con destino a la misma la obra indicada a fs 1 del expediente

Il

cuyo importe de trescientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 350.00 m/n.) se imputará al Anexo E. Inciso 11. Item 56. Partida 1 del Presupuesto Vigente (Ley de los duodécimos).

Declarar de asueto el día 9 del corriente para las escuelas de la Capital, con motivo del Festival que el H. Consejo ha dispuesto realizar en el Teatro Colón, en homenaje al Centenario de la Independencia del Brasil. — Asueto de las escuelas con motivo Festival en Teatro Colón.

14.175 I/922. Acordar, como plazo improrrogable, hasta el 1º de octubre próximo, para que la Comisión de Textos se expida con respecto de los textos, mapas, cuadernos, etc que se encuentran a su estudio con motivo del concurso llamado oportunamente, recomendándole que, á ser posible, trate de llevar su cometido antes del vencimiento del plazo fijado. — Comisión Textos. Plazo para expedir dictámen.

12.797 D/922 Licitar privadamente — Licitación

para seguro de automóviles.–	la renovación del seguro contra todo riesgo de los cuatro automóviles de la Repartición, por el término de un año, aprobándose para regir en la misma, el pliego de bases y condiciones preparados por Dirección Administrativa (División Compras) que obra a fs 4 del expediente.
10.459 E/922. Estadística.– Licitación para proveer formularios y registros –	1º.– Autorizar la adquisición de los formularios, registros y planillas relacionados a fs 1 y 2 del expediente que se requieren para atender los servicios estadísticos de las escuelas dependientes del H. Consejo durante el año próximo, y a los que se les calcula un costo total de veintidos mil quinientos pesos m/n – 2º.– Llamar para tal efecto a licitación pública por el término de ley, debiendo la Dirección Administrativa formular el correspondiente pliego de bases y condiciones en cuya aprobación en–

tenderá la Presidencia.
3º Autorizar la impresión de dicho pliego en el número de ejemplares necesarios.
4º Imputar el gasto a las respectivas partidas del Presupuesto General a sancionarse para el año 1923.-

10.013	3º/922	Devolver al C. Escolar 3º, la terna que eleva para la provisión de un cargo de maestra para una sección de grado de la escuela nocturna "D" de su dependencia, para que informe si en ese Distrito no hay profesionales que se encuentran en las condiciones reglamentarias.	Consejo 3º Devolución terna para escuela nocturna D.
9796	14º/922	Aprobar los siguientes pases de personal dispuesto por el C. Escolar 14º, a fin de habilitar el funcionamiento de la escuela nº 16 de su jurisdicción según la autorización conferida por resolución de 11 de mayo ppdo (Expediente 7327-14º).	Consejo Escolar 14º Pase de maestras.

Ml

Nombre y apellido.	Catg.	De la esc.	A la esc.
María Felisa Devale	3ª	6	16.
Celestina Haydee Taffaro	3ª	15	6
Juana Fedela	2ª	16	15.
María Eliza Devoto	2ª	13.	16.
Judith Saraco.	3ª.	16.	13.
Adolfina Vidal	3ª	13	16.
Filomena Scotti.	3ª	16	13.
Aida Tizón	3ª	7	2.
Clara Fischman	3ª	2	7.-

12.754 13/922. – Biblioteca – Adquisición boletas.-

Autorizar a la Presidencia, para que, si la provisión reviste el carácter urgente e indispensable a que alude la Dirección Administrativa en su informe de fs 6 vta del expediente disponga la correspondiente compra de 88.000 boletas para lectores de la Biblioteca Nacional de Maestros, de conformidad con el presupuesto más bajo de los agregados, de la casa José Bello y Cía, que cobra seis pesos por millar y cuyo importe total de quinientos veintiocho pesos moneda nacional ($ 528.00 m/n) se imputará a la respectiva partida del pre

supuesto a sancionarse para lo que resta del corriente año.-

10.999 3°/922. Desestimar la terna que eleva el C. Escolar 3° para proveer la vacante de subpreceptor producida en la escuela nocturna "C" de su jurisdicción por traslado del señor Santiago Staffieri, teniendo en cuenta que el citado traslado se ha hecho con carácter provisorio, debiendo continuar ejerciendo sus funciones hasta fin del presente curso escolar el suplente designado.- | Consejo 3°.- Desestimación terna para escuela nocturna "C".-

15.821 I/921. Ordenar la liquidación y pago de la suma de cuarenta y ocho pesos con setenta centavos moneda nacional ($48.70 m/n) importe de las cuentas agregadas al expediente, por artículos de librería que adquirió la Intendencia de la Repartición en agosto de 1921, con imputación al Acuerdo del Poder Ejecutivo Nacional de 7 de | Intendencia.- Pago de cuentas.

marzo del corriente año.–

1401 – 9/922. Intendencia – Pago de cuentas.

Ordenar la liquidación y pago de la suma de trescientos dos pesos moneda nacional ($ 302.00 m/n) importe de las cuentas agregadas al expediente, por artículos de librería que adquirió la Intendencia de la Repartición en noviembre y diciembre de 1921, con imputación al Acuerdo del Poder Ejecutivo Nacional de 7 de marzo del corriente año.

14.604 10/922. Consejo 10° – Nombramiento maestros.

Nombrar maestros para las escuelas que se indican a continuación del C. Escolar 10°, a las siguientes personas:
Escuela n° 18 – 2a categoría a la M. N. y Profesora de Educación Física, Srta María Esther Crosa, por creación de grado –
Escuela n° 2. 3a categoría al M. N. Sr Nicolás Colombino, por ascenso de don Antonio Pinasco –
Escuela n° 12. 3a categoría al M. N. Sr Emilio Regatto, por ascenso de don Pedro

Salas.—

5347	11/922	Que la Srta. Mercedes E. Guerin continúe prestando servicios en la escuela nº 6 del C. Escolar 9º en carácter de maestra auxiliar, hasta la terminación del presente curso y en las condiciones del Volante 31, por así requerirlo el estado de su salud.—	Consej. 9º Servicios de maestra auxiliar en escuela 6.—
4715	18/922	Prorrogar por el presente año los efectos de la resolución de mayo 11 ppdo., por la cual se declara ba comprendida por el término de un año en los beneficios del Volante 31 a la maestra de la escuela nº 6 del C. Escolar 18º, Srta. Aurelia Barrios de Donaire, quien deberá seguir prestando sus servicios en carácter de maestra auxiliar en la escuela donde actualmente revista.—	Consej. 18º Servicios de maestra auxiliar escuela 6.
15.159	13/922	Ascender a la categoría inmediata superior a la maestra de segunda de la escuela nº 18 del	Consej. 18º Promoción maestra escuela 18.

12.733 18/1/922.
Consejo 18°-
Beneficios
Volante
31 a maes-
tra escue-
la 18.-

C. Escolar 18; Srā María E.
L. R. de Barrera, por contar
con 10 años de servicios co-
mo directora de grado en
una escuela normal y 4
años en las escuelas de-
pendientes del H. Consejo.
Declarar acogida a los
beneficios de la resolu-
ción comunicada por Vo-
lante 31, por lo que resta
del actual período esco-
lar, a la ex-maestra de pri-
mera categoría de la es-
cuela nº 18 del C. Escolar
18°, Srā Petrona Calderón
de Damonte, en atención
a que la misma pade-
ce una enfermedad que
si bien no la coloca en
los términos del inciso
3° del artículo 71 del Regla-
mento General de Escuelas,
requiere para su eficaz
tratamiento, que perma-
nezca temporalmente a-
lejada de las tareas docentes
y ubicársela en carácter
de maestra-auxiliar ~~[illegible]~~
~~la maestra auxiliar~~ en la
mencionada escuela, que
cuenta con 7 secciones

Ve

de grado en cada turno.

Sección Provincias

12.819 C/921. 1°- Aprobar el contrato relativo a locación por la casa que ocupa la escuela nacional nº 35 de Catamarca, que establece un alquiler de cuarenta pesos mensuales, teniendo en cuenta que está en forma y que el aumento de diez pesos en el precio anterior se hace como consecuencia de la ampliación del local con un nuevo salón, siendo entendido que dicho aumento deberá regir a contar del día preciso en que se haya efectuado la referida ampliación si ella data de fecha posterior a la del comienzo del contrato -
2°- Hacer uso, a los efectos de la imputación del gasto, de la facultad conferida al H. Consejo por el artículo 40 de los Presupuestos de 1920 y 1921, éste último en vigor hasta el 31 de julio ppdo -

Catamarca Locación casa escuela 35.

11.289 B/932. Acceder al pedido formu- Buenos-

Ul

Aires.— Autorizando bautizo de escuelas —	"lado por el señor Inspector Seccional de Escuelas Nacionales de la provincia de Buenos Aires, relativo a que se designe a cada escuela, además del número que le corresponde con algún nombre que recuerde ya los próceres de la epopeya nacional, ya las principales acciones de la historia pátria o una fecha gloriósa, agregando, en algunos casos el nombre de los padres de la nacionalidad, aún que pertenezcan a épocas más modernas o recientes; y volver estas actuaciones a la Inspección Seccional para que indique los nombres con que se designarán las escuelas de su jurisdicción.—
10.599 B/922. Isla Sarmiento. Posterga ción gasto en tableros para escuela.—	Postergar para nueva oportunidad, por las dificultades de imputación a que se refiere la Dirección Administrativa, la autorización del gasto de doscientos noventa y cinco pesos moneda na_

V

cional para la provi-
sión y colocación de los
tableros solicitados en la
nota de fs 1 del expedien-
te con destino a la escue-
la de la Isla de Sarmien-
to.-

Sección Territorios

12.427	N/932.	No computar como inasistencias, las que incurrió desde el 16 de junio al 5 de julio últimos, el director de la escuela nº 59 de Neuquen, Sr. Santiago Casado, por tratarse de un caso de fuerza mayor debidamente comprobado por la Inspección de Territorios (no pudo hacerse cargo del puesto debido al mal estado de los caminos).-	Neuquen.- No computar inasistencias director escuela 59.-
10.170	P/922.	1º- Trasladar al señor Humberto García, actual director de la escuela nº 61 de Pampa, con destino a la nº 59 de la misma gobernación.- 2º.- Nombrar director infantil de la escuela nº 61 de Pampa, al Sr. Roberto Rivero Taitoa, maestro normal nacional, actual maestro de 3a categoría de la escue-	Pampa. Traslación director escuela 61 y nombramiento reemplazante.

W

"la n.º 10 del citado territo-
rio, con más de 4 años y 5
meses de antigüedad en el
servicio y concepto bueno.

14.818 Río Negro. Nombramiento director escuela 24.-	V/922.	1º.- Nombrar, para proveer la dirección de la escuela n.º 24 de Río Negro, vacante por traslado del Sr. Félix E. Vedoya, al Sr. Leandro Tello, M.N.N., actual maestro de tercera categoría de la escuela n.º 1 de Puerto Militar, con antigüedad en el servicio de 4 años 1 mes y 17 días y concepto profesional muy bueno.- 2º.- Rectificar los nombres de los directores nombrados por resolución de fecha 4 de abril ppdo en la siguiente forma: en lugar de A. Rodolfo Gomez - A. Rodolfo Gómez, en lugar de Juan Magliotti, Pascual Magliotti.
6504 Río Negro. Contrato de cesión gratuita de local escuela 53.-	V/922.	Aprobar el contrato de cesión gratuita, celebrado con el Sr. Agustín Bardi, por un año a contar del 24 de abril ppdo, y con destino al funcionamiento de la escuela de reciente creación n.º 53 de Cipolletti

(Río Negro); y disponer que por intermedio de la Inspección respectiva se agradezca el concurso prestado a los intereses de la enseñanza.-

9368 P/922. 1º.- Designar para atender el primer grado superior de la escuela nº 120 de la Pampa al M. N. Sr. Ramón Alberto Saita, quien deberá dar cumplimiento a los requisitos exigidos por la Oficina de Estadística a fs 9 del expediente. — Pampa. Designación maestro escuela 130.-

2º.- Acordar al referido maestro Sr. Ramón Alberto Saitua, los pasajes y viáticos que indica la Inspección Gral de Territorios.-

13.184 P/922. Confirmar en el cargo de director de la escuela nº 83 de "Doblas" (Pampa), al Sr Enrique Thieli, quien fué designado en carácter de interino, por resolución de 14 de junio de 1920 y hasta tanto se definiera la situación de la titular, Srta Rudecinda G. de Tocca; en vista de que ésta ha sido u- — Pampa. Confirmación director escuela 83.-

Nl

"becada definitivamente en la escuela n.º 137 del mismo territorio.

"La Nación" Trámite de denuncia relativa a nombramientos en Chaco.— | Tomar nota de la denuncia publicada por el diario "La Nación" de fecha de hoy, respecto a nombramientos en el territorio del Chaco y pasarlo a informe de la Inspección General de Territorios, con carácter de urgencia.—

Sección Capital.

11.927 Consejo 1º- Pase de maestro escuela 16 a nocturna "G".- | 9/922. | Acordar pase a la escuela nocturna "G" del C. Escolar 1º gozando del sueldo que corresponde a los subpreceptores de escuela nocturna, al actual maestro de tercera categoría de la escuela n.º 16 del C. Escolar 9º Sr. Angel A. Aguirre, por razones de estudio.—

10.391- Consejo 1º- Pase de maestro escuela diurna 20 a nocturna "G".- | 1º | Trasladar al maestro de segunda categoría de la escuela n.º 20 del Distrito 1º Sr. Juan B. Achiary, a la escuela nocturna "G" del mismo Distrito, donde existe una vacante, debiendo devengar en el nuevo puesto el sueldo correspon-

h

"dicitó a los subprecep-
tores de escuelas noctur-
nas con lo que se mani-
fiesta conforme.—

10.500	1°/922	Conceder licencia sin go-ce de sueldo desde el 2 de junio ppdo hasta el 30 de noviembre de 1923, por contraer enlace y ausentarse de la Capital a la profeso-ra de música con una cá-tedra de la escuela n: 16 del C. Escolar 1° Srta María Luisa Pindat.—	Consej. 1°- Licencia de profesora de música escuela n 16.—

Testado a fs 38 renglones 29 y 30.—No Vale.—

Jorge A. Boero

Vi Apelmillet

Se hace constar que la sesión n° 4, celebrada el día ocho de septiembre del año mil novecientos veintidos, se levantó sien-do las diez y nueve horas y veinticinco minutos.—

Jorge A. Boero

Vi Apelmillet